

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1051 / 2021.-

ZAPALLAR, 18 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de Febrero de 2021, que aprueba Subrogancia del señor Alcalde. Decreto Alcaldía n° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020 el cual aprueba cuadro de Subrogancia para funcionarios Municipales con cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1926 de fecha 8 de septiembre, delega firma Sr. Alcalde por Orden del Sr Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de la Señora, Maria de Lourdes Preciado Garcés, Para asistir al Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, quien asiste a la especialidad en medicina interna y subespecialidades, Dirección: San Ignacio N° 725 Valparaíso.
3. Se adjunta comprobante de citación.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE Y AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N° :
➤ Fecha	: Lunes 17 de Mayo del 2021
➤ Horario	: 10:30 a 18:00 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de la Señora, Maria De Lourdes Preciado Garcés, Quien asiste a control Médico al hospital Carlos Van Burén de Valparaíso, Especialidad: Oncología Médica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MALDONADO PINTO
Por orden del Sr Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / SCB